

OMF DEPORTES

Reglamento de competición

Liga OMF 2026/27

1. Objeto, ámbito y aceptación

El presente reglamento establece las normas de participación, organización y convivencia de la Liga OMF 2026/27. Es de obligado cumplimiento para jugadores, capitanes, entrenadores, acompañantes y cualquier persona vinculada a un equipo participante.

La organización podrá interpretar este reglamento y resolver las incidencias no previstas atendiendo a la seguridad, el buen funcionamiento de la competición, la competición sana y el respeto entre todos los participantes.

2. Organización, calendario y canales oficiales

OMF publicará un calendario cerrado antes del inicio de la competición. La web de OMF será el canal oficial para consultar partidos, horarios, clasificaciones y comunicaciones que afecten a la competición. WhatsApp y redes sociales podrán utilizarse como recordatorio, pero no sustituyen a los canales oficiales de OMF.

OMF podrá modificar un encuentro únicamente por causas de instalación, seguridad, meteorología, fuerza mayor o necesidades organizativas justificadas. En ese caso comunicará la decisión por los canales disponibles con la mayor antelación posible.

3. Plantillas, fichas e identificación

Inscripción. La cuota base de cada equipo incluye hasta 15 jugadores. A partir del jugador número 16, cada ficha adicional tendrá un coste de 25 euros. No existe un máximo de jugadores por plantilla.

Ficha individual. Cada jugador deberá completar su ficha individual y autorizaciones antes de participar. En caso de menor de edad, la ficha y las autorizaciones deberán ser completadas por su padre, madre o tutor/a legal.

Vinculación al equipo. Un jugador solo podrá participar con un equipo durante toda la temporada, salvo resolución excepcional y expresa de OMF. No se permiten cambios de equipo durante la competición.

Identificación. Los jugadores deberán acudir al encuentro con DNI, NIE o pasaporte válido. Ante una reclamación de identidad, la comprobación se realizará a través del árbitro o de la organización.

4. Equipaciones y material

Cada equipo deberá disponer como mínimo de una primera equipación reglamentaria: camisetas homogéneas, de un mismo color predominante y con dorsal identificable. Asimismo, deberá llevar una segunda equipación o, como mínimo, camisetas alternativas de un color claramente diferente para evitar coincidencias con el rival.

Los equipos deberán acudir con el material necesario para jugar, incluidos dos balones en condiciones adecuadas.

5. Desarrollo de los partidos

Duración. Los encuentros se disputarán en dos partes de 20 minutos. El tiempo adicional, si procede, será determinado por el árbitro.

Reglas de juego. El saque de banda se realizará con la mano y el córner con el pie. Se permiten cambios ilimitados cuando el balón esté fuera de juego. Se aplicará el fuera de juego propio del fútbol 7 desde la línea marcada en el terreno de juego, así como el régimen de tarjetas amarillas y rojas.

Participación. No podrá incorporarse a un partido un jugador que llegue una vez iniciada la segunda parte, salvo que haya sido identificado y comunicado al árbitro antes de dicha parte.

Banquillos. Solo podrán permanecer en la zona de banquillos jugadores, entrenadores y personal autorizado. Los acompañantes y seguidores deberán situarse en la zona destinada al público, fuera del terreno de juego.

6. Clasificación y desempates

Cada victoria otorgará 3 puntos, cada empate 1 punto y cada derrota 0 puntos.

En caso de empate a puntos entre equipos, se aplicarán, por este orden: enfrentamiento directo, diferencia general de goles, número de victorias, número de empates y menor número de tarjetas. Si persistiera un empate absoluto que afecte a una posición decisiva, OMF podrá establecer un partido de desempate.

7. Puntualidad, incomparecencias y calendario

REGLA DE DISPONIBILIDAD

No se admiten aplazamientos solicitados por los equipos. Cada equipo asume la disponibilidad necesaria para jugar los sábados y franjas asignados en el calendario oficial.

Aviso. Si un equipo sabe que no podrá presentarse, deberá comunicarlo a OMF hasta las 23:59 del jueves previo al encuentro. Este aviso no supone aplazamiento ni evita el resultado de 3-0.

Hora oficial. A la hora oficial de inicio deberán estar listos para jugar un mínimo de 5 jugadores del equipo. Si no se alcanza ese mínimo, el encuentro se declarará perdido por incomparecencia con resultado de 3-0.

Retrasos. Los equipos deberán estar preparados con antelación suficiente. El árbitro y OMF podrán reflejar cualquier retraso o incidencia en el acta del partido.

8. Conducta, árbitros y disciplina

La Liga OMF se fundamenta en la competición sana, el respeto y el buen ambiente. Está terminantemente prohibida cualquier conducta violenta, amenaza, pelea, insulto, discriminación, falta de respeto hacia árbitros, rivales, organización o personal de la instalación.

Los árbitros podrán mostrar tarjetas, expulsar a participantes y reflejar hechos en el acta. OMF valorará las incidencias y podrá imponer, según su gravedad, apercibimientos, sanciones deportivas, suspensión de jugadores, pérdida de partido o exclusión de la competición.

Las decisiones disciplinarias se comunicarán al capitán del equipo afectado. Las agresiones, peleas, amenazas o comportamientos graves podrán conllevar la expulsión de jugadores o equipos, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan.

9. Fianza, daños y devolución

Cada equipo entrega una fianza de 100 euros al inicio de la temporada. La fianza se devolverá al finalizar la competición cuando no existan daños, costes pendientes o incumplimientos graves que justifiquen una deducción.

Podrán descontarse de la fianza los costes acreditados por daños en mobiliario, instalaciones o material, así como las consecuencias económicas directamente vinculadas a infracciones graves de comportamiento. Antes de realizar una deducción, OMF comunicará al capitán el motivo y la cuantía correspondiente.

La fianza no sustituye las responsabilidades individuales o colectivas que puedan derivarse de daños, agresiones o conductas especialmente graves.

10. Protección de datos, imagen y comunicaciones

Los datos facilitados durante la inscripción y las fichas individuales se utilizarán para gestionar la participación en la Liga OMF 2026/27, la seguridad de la actividad y las comunicaciones organizativas. Las autorizaciones de imagen y voz se solicitarán de forma separada en la ficha individual y no condicionan la participación deportiva.

Los participantes podrán dirigir cualquier consulta sobre sus datos, la competición o este reglamento a omf.deportes@gmail.com.

11. Disposición final

Este reglamento entra en vigor para la Liga OMF 2026/27 y podrá ser actualizado por OMF cuando resulte necesario para mejorar la organización, la seguridad o el cumplimiento de la normativa aplicable. Cualquier actualización relevante se comunicará a los capitanes y se publicará en los canales oficiales.